



CONCHALI, 29 DE Diciembre 2021.

**SEÑOR**  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCHALI**  
**PRESENTE**

---

Adjunto y remito a Ud., Acta de Elección de Directorio de nuestra Organización, denominada Club. Adulto Mayor Nuevo Amanecer Autovalente de la Unidad Vecinal N° 10 conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418.

Saluda Atentamente a Ud.,



COMISIÓN ELECTORAL

Domicilio  
Teléfono

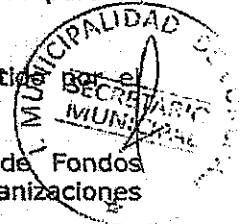


pend W  
05-01-2022

### **Instrucciones:**

Este instructivo y formulario que se acompaña esta diseñado de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

1. Se debe detallar toda la información requerida, en letra imprenta, legible.
2. Los Candidatos a la Directiva no pueden pertenecer a otra comisión de la organización (Comisión Fiscalizadora de Finanzas, Comisión Electoral y viceversa).
3. La organización debe elegir la Comisión Electoral, que deberá estar compuesta por al menos tres (3) integrantes (artículo 10, letra K, inciso 2), y funcionara 60 días antes y 30 días después de la elección.
4. **La Comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal, a través de la Oficina de Partes, la elección del directorio, con al menos 15 días hábiles (lunes a viernes) de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación la elección no tendrá validez.**
5. Realizada la elección, la comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos.
6. Si los antecedentes enumerados en el punto 5), son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
7. Si no se presenta la totalidad de antecedentes indicados en el numeral 5), Secretaría Municipal no registrara la renovación y la elección no será válida.
8. Se debe considerar, la elección de directivos suplente, en el mismo número que los directores titulares (artículo N° 19, inciso 2).
9. El número de socios electores debe coincidir con el número de votos emitidos en proceso electoralio.
10. El Acta de Renovación de Directorio y demás antecedentes, deberán ser presentados para su revisión en Secretaría Municipal, antes de ser ingresada en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
11. El Acta de Renovación de Directorio y demás antecedentes, no debe venir con enmiendas o borrones.
12. El Acta de Renovación de Directorio, debe ser timbrada y visada por la Comisión Electoral al momento de ser ingresada en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
13. Una vez revisada se debe Ingresar el Acta de renovación de directorio y demás antecedentes, todos en original, salvo el registro de socios actualizado, en la Oficina de Partes, Información y reclamos (OPIR).
14. Una vez efectuado este procedimiento, la Secretaría Municipal podrá emitir un certificado de vigencia provisorio del directorio, el cual tendrá una vigencia de 30 días corridos, contados desde la fecha de depósito de los antecedentes para la renovación.
15. El certificado de vigencia definitivo de directorio, solo puede ser emitido por el Registro Civil e Identificaciones.
16. Las solicitudes de certificado de Personería Jurídica, de Registro de Fondos Receptores Municipales, copia de estatutos y de actas, se solicitan en Organizaciones Comunitarias.



I.- ACTA DE ELECCION DE COMISION ELECTORAL

La Organización Club A Mayor Nuevo Amanecer Autovigente.  
Rut: 65153296-5 ubicada en la Unidad Vecinal N° 10, comuna de  
Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1715 de 2/10/2020 en cumplimiento a lo dispuesto en  
el artículo 18 de la Ley N° 19.418, procedió en Asamblea Extraordinaria de fecha  
29 - Diciembre, a elegir a los siguientes socios como  
Integrantes de la comisión electoral:

PRESIDENTE:  
NOMBRE : Teresa Gallardo Buqueno

C. I. :

DOMICILIO :

TELEFONO (C

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE : Sara Nuñez Oyarce

C. I. :

DOMICILIO :

TELEFONO (C

FIRMA: Sa

NOMBRE : Ana Lazcano Osorio

C. I. :

DOMICILIO :

TELEFONO (C

FIRMA: Be



**Nota. La comisión electoral deberá:**

- Estar integrada por tres miembros que deberán tener, a lo menos, un año de antigüedad en la respectiva organización.
- Desempeñar sus funciones en el tiempo que medie entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta.
- Velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios y de los cambios de directorio, pudiendo impartir las instrucciones y adoptar

las medidas que considere necesarias para tales efectos, particularmente las que se refieren a la publicidad del acto eleccionario. Asimismo, le corresponderá realizar los escrutinios respectivos y custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales establecidos para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.

- Comunicar al Secretario Municipal, la elección del directorio, con al menos 15 días hábiles (lunes a viernes) de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.
- Levantar acta de la elección, la cual será depositada en la secretaría municipal junto al Registro de Socio Actualizado, Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación. Si los antecedentes son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



**II.- ACTA DE ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO**



**1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:**

La Organización Club A Mayor Nuevo Amanecer Astouplente ubicada en la Unidad Vecinal N° 10, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1715 de 2/10/2020 Rut 65153296-5 cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 19.418, Artículo N° 19, realizó el proceso de Renovación de Directorio. Este acto eleccionario se realizó el día 29 de Diciembre del 2021 desde las 15:30 horas, hasta las 18:30 horas en la sede ubicada en calle Sagitario N° 1556, en la que participaron un total de 16 socios (as) de esta Organización.

**2. DATOS DE CANDIDATOS:**

Nº	NOMBRES DE CANDIDATOS A LA DIRECTIVA	Nº DE VOTOS
1	Digno Reyes Behemondes	05
2	Lucrecia Kris Cuevas	04
3	Zulema López Alarcón	03
4	María Yolanda Villegas	01
5	Anibal Aberca	01
6	Luis Vencos	01
7	Francisco Reyes	01
8		
9		
10		
11		
12		
<b>VOTOS NULOS</b>		00
<b>VOTOS BLANCOS</b>		00
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>		<b>16</b>

Nota. Todos los campos son obligatorios

**2. CONSTITUCION DE DIRECTIVA:**

**DIRECTIVA TITULAR**



**1. PRESIDENTE (A):**

NOMBRE : Diago Reyes Behamondes

C. I. [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]  
FIRMA: [REDACTED]

**2. SECRETARIO(A):**

NOMBRE : Lucrecia Kris Cuevas

C. I. [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]  
FIRMA: [REDACTED]

**3. TESORERO (A):**

NOMBRE : Zulema López Alarcón

C. I. [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]  
FIRMA: [REDACTED]

**4. PRIMER DIRECTOR (A):**

NOMBRE : María Yolanda Villegas

C. I. [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]  
FIRMA: M [REDACTED]

**5. SEGUNDO DIRECTOR (A):**

NOMBRE : Anibal Abarca Olguín

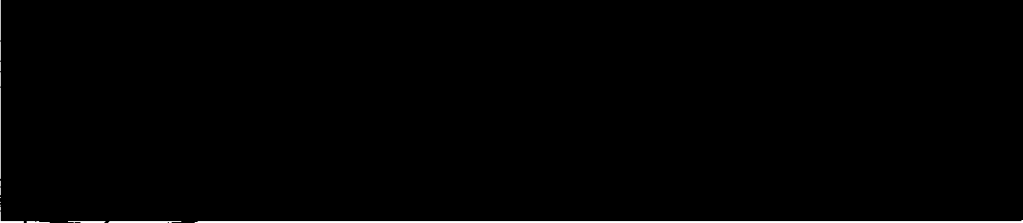
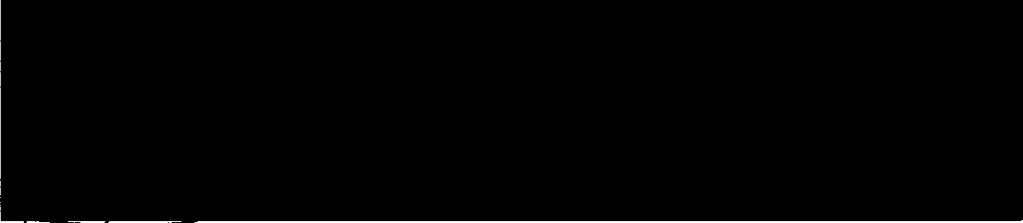
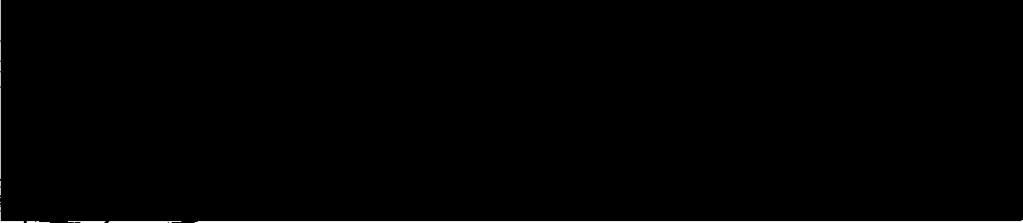
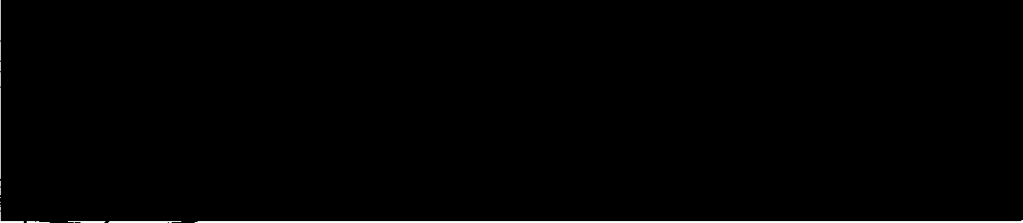
C. I. [REDACTED]  
DOMICILIO [REDACTED]  
TELEFONO [REDACTED]  
FIRMA: S [REDACTED]

**3. ELECCION DIRECTORIO SUPLENTE:**

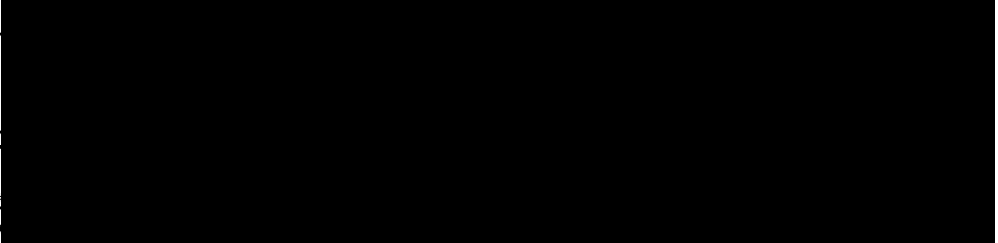
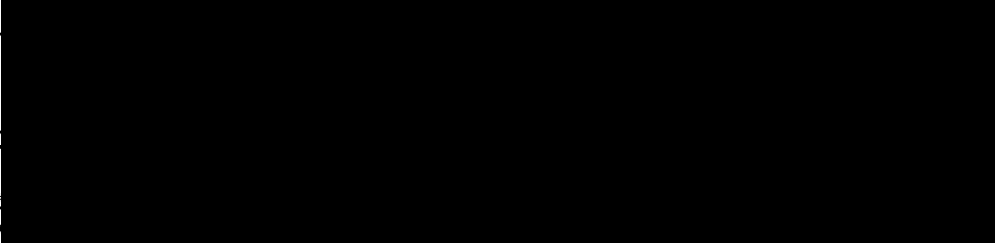
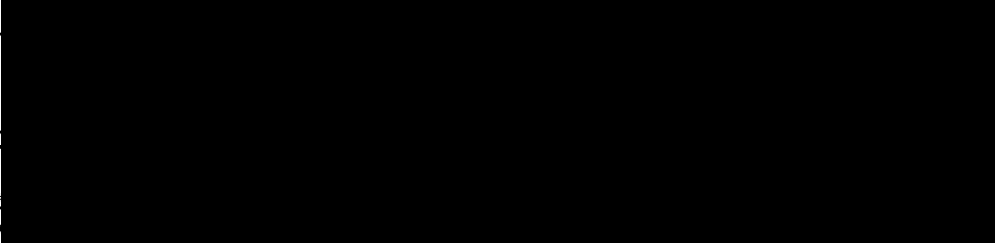
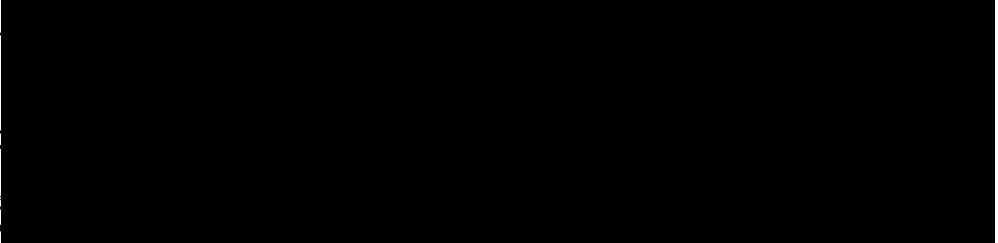
**DIRECTORIO SUPLENTE**



**1. DIRECTOR (A):**  
NOMBRE : Lucs Venegas Lara

C. I. :   
DOMICILIO :   
TELEFONO :   
FIRMA: 

**2. DIRECTOR (A):**  
NOMBRE : Francisco Reyes Rivera

C. I. :   
DOMICILIO :   
TELEFONO (CASA):   
FIRMA: 

**3. DIRECTOR (A): b**  
NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. I. : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
TELEFONO (CASA): \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**4. DIRECTOR (A):**  
NOMBRE : \_\_\_\_\_

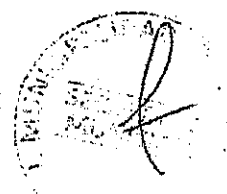
C. I. : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
TELEFONO (CASA): \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**5. DIRECTOR (A):**  
NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. I. : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
TELEFONO (CASA): \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**Nota. Todos los campos son obligatorios**

**4. INTEGRANTES COMISION ELECTORAL:**



**Comisión Electoral**

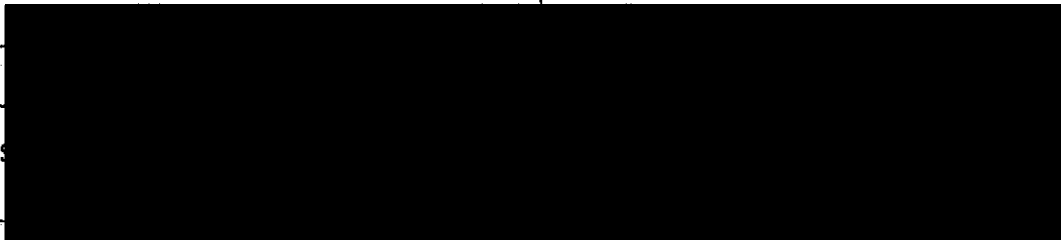
**PRESIDENTE(A)**  
NOMBRE : Terese Gallardo Buqueño

C. I. : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

TELEFONO (CAS) : \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



NOMBRE : Sara Nuñez Dyarce

C. I. : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

TELEFONO (C) : \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



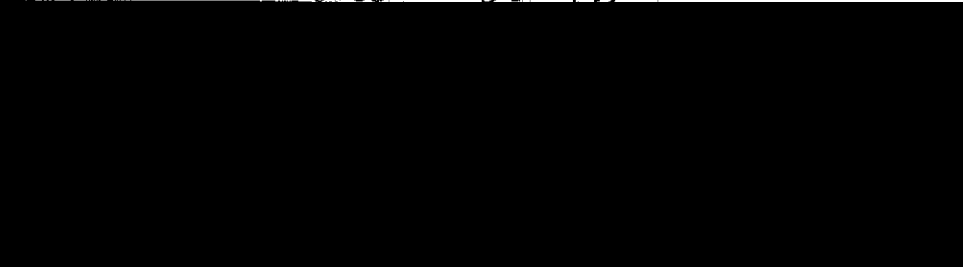
NOMBRE : Ane Lazcano Osorio

C. I. : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

TELEFONO (C) : \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**Nota. Todos los campos son obligatorios**